

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Investigador/a postdoctoral

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 052/2026

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será la funcionalización, optimización y caracterización de nanopartículas magnéticas para el desarrollo del proyecto de investigación “*Abordaje integrado del riesgo cardiovascular en Psoriasis y Artritis Psoriásica: Biomarcadores y Nuevas herramientas de predicción*”, con código identificativo **PI-0226-2025**, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC05 “*Enfermedades autoinmunes sistémicas-inflamatorias crónicas del aparato locomotor y tejido conectivo*”.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D^a. Nuria Barbarroja Puerto.

Departamento / Grupo: GC05 “*Enfermedades autoinmunes sistémicas-inflamatorias crónicas del aparato locomotor y tejido conectivo*”.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Investigador/a Postdoctoral.

Proyecto de cargo:

- Contrato laboral con cargo al expediente **PI-0226-2025**, concedido en virtud de la Resolución de 25 de noviembre de 2025 de la Secretaría General de Investigación, Innovación y Salud Digital por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2025
- El citado expediente está financiado por la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, dependiente de la Junta de Andalucía.



Consejería de Sanidad, Presidencia
y Emergencias

Expediente | PI-0226-2025

Contrato a cargo de fondos europeos: No

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

Página 1 de 5

Expediente | PI-0226-2025

Financiado por:



Consejería de Sanidad, Presidencia
y Emergencias

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.275,30 € euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (35 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Julio/2026.

Funciones a realizar

- Procesamiento y análisis de muestras biológicas mediante técnicas experimentales de laboratorio.
- Diseño, desarrollo y supervisión de actividades experimentales, así como análisis e interpretación de resultados.
- Elaboración de publicaciones científicas, informes técnicos, comunicaciones a congresos y actividades de difusión y transferencia de resultados.
- Gestión y seguimiento del proyecto de investigación y bases de datos asociadas.
- Supervisión, formación y apoyo técnico a estudiantes e investigadores/as en formación.
- Redacción del proyecto de investigación, preparación de solicitudes de financiación competitiva y seguimiento técnico-científico de los proyectos.

Perfil de la persona a contratar**Titulación:**

- Grado/Licenciatura/Diplomatura en Biología.

Formación:

- Doctor/a en Biomedicina.

Requisitos del perfil**Requisitos mínimos:**

- 1) Grado/Licenciatura/Diplomatura en Biología.
- 2) Doctor/a en Biomedicina

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Publicaciones en revistas JCR: (**máximo 4 puntos**).
 - a. Primer decil o cuartil; primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante, patentes: **1,25 puntos** por cada publicación.
 - b. Primer decil o cuartil; NO primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante: **0,6 puntos** por cada publicación.
 - c. Otros cuartiles; primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante: **0,5 puntos** por cada publicación.
 - d. Otros cuartiles; NO primer/a autor/a, de correspondencia o último/a firmante: **0,1 puntos** por cada publicación.
- 2) Participación en proyectos en el área de enfermedades inflamatorias crónicas y riesgo cardiovascular: (**máximo 1 punto**).
 - a. **0,25 puntos** por proyecto como investigador/a colaborador/a.
- 3) Se valorará experiencia en: (Se concederán 0,1 puntos por trimestre, **máximo 1,5 puntos**).
 - a. Investigación en enfermedades inflamatorias crónicas. Experiencia en investigación relacionada con artritis reumatoide, artritis psoriásica, espondiloartritis y/o comorbilidades metabólicas, cardiovasculares y hepáticas asociadas. (hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
 - b. Manejo de muestras biológicas y técnicas experimentales. Experiencia en obtención, procesamiento, almacenamiento y análisis de muestras biológicas humanas, así como en la aplicación de técnicas de biología molecular y celular, incluyendo extracción de ADN, ARN y proteínas. (hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
 - c. Análisis de biomarcadores y datos ómicos. Experiencia en el estudio de biomarcadores mediante aproximaciones ómicas, incluyendo proteómica, transcriptómica y herramientas bioinformáticas aplicadas al análisis e interpretación de datos biomédicos. (hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 4) Se valorará la realización de estancias o actividades formativas/investigadoras en centros nacionales o internacionales de reconocido prestigio en el ámbito de la inmunología, la obesidad, la reumatología o las enfermedades inflamatorias crónicas (0,25 puntos cada tres meses, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	10	Julio	2026	00.00 h
Fecha Fin	20	Julio	2026	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s.

haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 10 de julio de 2026

VºBº del/de la Investigador/a Responsable